



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO.

ÁREA RESPONSABLE:

- 02 SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
- 04 DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN
- 08 DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES
- 10 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
- 13 DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS
- 18 SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA
- 20 COORDINACIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
- 24 COORDINACIÓN DE SALUD
- 29 DIRECCIÓN DE ASUNTOS INDÍGENAS
- 32 SECRETARÍA TÉCNICA
- 36 COORDINACIÓN DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS Y VINCULACIÓN
- 38 COORDINACIÓN DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD Y EL DEPORTE DE CENTRO
- 39 COORDINACIÓN DE ARCHIVO GENERAL MUNICIPAL

<b>CONTRATO No:</b>	CAD-090-2023
<b>FECHA:</b>	26 DE AGOSTO DE 2023
<b>IMPORTE:</b>	\$879,749.80
<b>CONCEPTO:</b>	ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA
<b>MODALIDAD:</b>	RAMO 28.- PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
<b>OFICIO DE AUTORIZACIÓN:</b>	DP/SPR/000007/2023, DP/SPR/001491/2023, DP/SPR/000021/2023, DP/SPR/000520/2023, DP/SPR/000031/2023, DP/SPR/000016/2023, DP/SPR/000029/2023, DP/SPR/000013/2023, DP/SPR/000009/2023, DP/SPR/000023/2023, DP/SPR/000033/2023, DP/SPR/000034/2023, DP/SPR/000028/2023, DP/SPR/000026/2023, DP/SPR/000015/2023.
<b>PROGRAMA/PROYECTO:</b>	P011 MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA, F031 ASISTENCIA SOCIAL Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES F036 BIENESTAR DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS M001 APOYO ADMINISTRATIVO E058 SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO P005 POLÍTICA Y GOBIERNO 0002TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS, F032 FOMENTO A LA SALUD F040 FOMENTO AL DEPORTE Y A LA RECREACIÓN, P010 ADMINISTRACIÓN PROGRAMÁTICA Y PRESUPUESTAL

<b>FUNCIÓN:</b>	<b>E048</b> REGISTRO E IDENTIFICACIÓN DE LA POBLACIÓN. 2 VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD 3 SALUD 3 COORDINACIÓN DE LA POLÍTICA DE GOBIERNO 4 RECREACIÓN, CULTURA Y OTRAS MANIFESTACIONES SOCIALES 5 ASUNTOS FINANCIEROS Y HACENDARIOS 6 PROTECCIÓN SOCIAL 8 OTROS SERVICIOS GENERALES
<b>SUBFUNCIÓN:</b>	1 DEPORTE Y RECREACIÓN 1 SERVICIOS REGISTRALES, ADMINISTRATIVOS Y PATRIMONIALES 2 POLÍTICA INTERIOR 3 FAMILIA E HIJOS 4 ASUNTOS RELIGIOSOS Y OTRAS MANIFESTACIONES SOCIALES 4 ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL 4 ALUMBRADO PÚBLICO 5 PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD 5 ASUNTOS JURÍDICOS 5 OTROS 7 INDÍGENAS 9 OTROS
<b>LOCALIDAD:</b>	0001 VILLAHERMOSA.
<b>PROGRAMA PRESUPUESTARIO:</b>	<b>P</b> PLANEACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS <b>O</b> APOYO A LA FUNCIÓN PÚBLICA Y AL MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN <b>E</b> PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS <b>F</b> PROMOCIÓN Y FOMENTO <b>M</b> APOYO AL PROCESO PRESUPUESTARIO Y PARA MEJORAR LA EFICIENCIA INSTITUCIONAL
<b>C.O.G:</b>	<b>21101</b> MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA

CONTRATO DE **ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA**, QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO; QUE EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA **"EL AYUNTAMIENTO"**, REPRESENTADO EN ESTE ACTO DE FORMA CONJUNTA POR LOS CIUDADANOS **M.A. GUSTAVO ARELLANO LASTRA**, EN SU CALIDAD DE **DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN** Y EL **M.A. DANIEL CUBERO CABRALES**, EN SU CARÁCTER DE **SÍNDICO DE HACIENDA** Y POR LA OTRA PARTE, LA **C. ANA LUISA MORALES LARRAGA**, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ **"EL PROVEEDOR"**, Y CUANDO SE LES REFIERA EN SU CONJUNTO SE LES DENOMINARÁ COMO **"LAS PARTES"**, ACUERDO DE VOLUNTADES QUE SE SUJETAN AL TENOR DE LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

#### DECLARACIONES

1. DECLARA **"EL AYUNTAMIENTO"** A TRAVÉS DE SUS REPRESENTANTES:
  - 1.1. Que de conformidad con el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 64 y 65 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 1, 2, 3 y

4 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, el Municipio es la base de la división territorial y de la organización política del Estado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, con libertad para administrar su Hacienda; teniendo como función primordial permitir el gobierno democrático para el constante mejoramiento económico, social y cultural de sus habitantes, mediante la prestación de los servicios públicos.

- 1.2. Que de acuerdo a lo previsto en los artículos 64 fracción II, 65 fracciones I y XXI y 69 de Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco; el Presidente Municipal es el Órgano Ejecutivo del Ayuntamiento y por ende está facultado para realizar las acciones necesarias tendientes a lograr el desarrollo municipal; mismo que para el ejercicio de sus funciones ejecutivas, cuenta con dependencias administrativas para una mayor eficacia y eficiencia de su gobierno, entre las que se encuentran la Dirección de Administración, prevista por el artículo 73 fracción IX del ordenamiento legal citado.
- 1.3. Que el artículo 86 fracción II de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, establece que corresponde a la Dirección de Administración, adquirir y distribuir en los términos de las disposiciones legales, los materiales, muebles y útiles necesarios que sean autorizados para la realización de los fines del Ayuntamiento; pudiendo suscribir en representación de la persona Titular de la Presidencia Municipal, toda clase de contratos necesarios para la adquisición de bienes muebles, prestación de servicios, arrendamiento de bienes muebles e inmuebles y todos aquellos necesarios para la correcta administración del Ayuntamiento.
- 1.4. Que con fecha 05 de octubre del año 2021, la **Licenciada Yolanda del Carmen Osuna Huerta**; Presidenta Municipal de Centro, Tabasco; en términos del artículo 65 fracción XVI de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, designó al **M.A. Gustavo Arellano Lastra**, como Titular de la **Dirección de Administración**; ejerciendo las facultades establecidas en los artículos 86 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco y 194 fracción XXV del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Centro, Tabasco; mismas que hasta la presente fecha no le han sido revocadas o limitadas en forma alguna, por lo que cuenta con facultades para la suscripción del presente contrato.
- 1.5. Que con fecha 05 de octubre del año 2021, la **Licenciada Yolanda del Carmen Osuna Huerta**; **Presidenta Municipal de Centro, Tabasco**; en términos del artículo 65 fracción XVI de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, propuso al cabildo la designación del **C. José Antonio Alejo Hernández**, como Titular de la **Secretaría del Ayuntamiento**, ejerciendo las facultades establecidas en el artículo 89 Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Centro, Tabasco, mismas que hasta la presente fecha no le han sido revocadas o limitadas en forma alguna, por lo que cuenta con facultades para la suscripción del presente contrato.
- 1.6. Que con fecha 05 de octubre del año 2021, la **Licenciada Yolanda del Carmen Osuna Huerta**; **Presidenta Municipal de Centro, Tabasco**; en términos del artículo 65 fracción XVI de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, designó al **C. Carlos Fernando Juárez Torres**, como Titular de la **Dirección de Programación**, ejerciendo las facultades establecidas en el artículo 124 del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Centro, Tabasco; mismas que hasta la presente fecha no le han sido revocadas o limitadas en forma alguna, por lo que cuenta con facultades para la suscripción del presente contrato.
- 1.7. Que con fecha 05 de octubre del año 2021, la **Licenciada Yolanda del Carmen Osuna Huerta**; **Presidenta Municipal de Centro; Tabasco**, en términos del artículo 65 fracción XVI de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, designó al **Arq. Narciso Alberto Pérez Nuila**, como Titular de la **Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales**, ejerciendo las facultades establecidas en el artículo 164, fracción XXV, del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Centro; Tabasco, mismas que hasta la presente fecha

no le han sido revocadas o limitadas en forma alguna, por lo que cuenta con facultades para la suscripción del presente contrato.

- 1.8. Que con fecha 05 de octubre del año 2021, la **Licenciada Yolanda del Carmen Osuna Huerta; Presidenta Municipal de Centro, Tabasco**, en términos del artículo 65 fracción XVI de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, designó a la **C. Mónica Solís Zurita**, como **Subdirectora de Control Financiero de la Dirección de Administración**, ejerciendo las facultades establecidas en el artículo 202 del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Centro, Tabasco, mismas que hasta la presente fecha no le han sido revocadas o limitadas en forma alguna, por lo que cuenta con facultades para la suscripción del presente contrato.
- 1.9. Que con fecha 05 de octubre del año 2021, la **Licenciada Yolanda del Carmen Osuna Huerta; Presidenta Municipal de Centro, Tabasco**; en términos del artículo 65 fracción XVI de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, designó al **M.D. Gonzalo Hernán Ballinas Celorio**, como Titular de la **Dirección de Asuntos Jurídicos**, ejerciendo las facultades establecidas en el artículo 205, del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Centro, Tabasco; mismas que hasta la presente fecha no le han sido revocadas o limitadas en forma alguna, por lo que cuenta con facultades para la suscripción del presente contrato.
- 1.10. Que con fecha 05 de octubre del año 2021, la **Licenciada Yolanda del Carmen Osuna Huerta; Presidenta Municipal de Centro, Tabasco**; en términos del artículo 65 fracción XVI de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, designó a él **C. Izcoatl Jiménez Vargas**, como él Titular de la **Dirección del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia**, ejerciendo las facultades establecidas en el artículo 281, del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Centro, Tabasco; mismas que hasta la presente fecha no le han sido revocadas o limitadas en forma alguna, por lo que cuenta con facultades para la suscripción del presente contrato.
- 1.11. Que con fecha 05 de octubre del año 2021, la **Licenciada Yolanda del Carmen Osuna Huerta; Presidenta Municipal de Centro, Tabasco**; en términos del artículo 65 fracción XVI de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, designó a la **C. Beatriz Adriana Roja Ysquierdo**, como la **Coordinadora de Transparencia y Acceso a la Información Pública**, ejerciendo las facultades establecidas en el artículo 68, del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Centro, Tabasco; mismas que hasta la presente fecha no le han sido revocadas o limitadas en forma alguna, por lo que cuenta con facultades para la suscripción del presente contrato.
- 1.12. Que con fecha 05 de octubre del año 2021, la **Licenciada Yolanda del Carmen Osuna Huerta; Presidenta Municipal de Centro, Tabasco**; en términos del artículo 65 fracción XVI de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, designó a la **Dra. Beatriz de los Ángeles Pedrero Villafuerte**, como **Titular de la Coordinación de Salud**, ejerciendo las facultades establecidas en el artículo 62 del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Centro, Tabasco; mismas que hasta la presente fecha no le han sido revocadas o limitadas en forma alguna, por lo que cuenta con facultades para la suscripción del presente contrato.
- 1.13. Que con fecha 18 de febrero del año 2022, la **Licenciada Yolanda del Carmen Osuna Huerta; Presidenta Municipal de Centro, Tabasco**; en términos del artículo 65 fracción XVI de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, designó al **C. Elías Hernández Hernández**, como **Director de Asuntos Indígenas**, ejerciendo las facultades establecidas en el artículo 236 del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Centro, Tabasco; mismas que hasta la presente fecha no le han sido revocadas o limitadas en forma alguna, por lo que cuenta con facultades para la suscripción del presente contrato.

- 1.14. Que con fecha 05 de octubre del año 2021, la **Licenciada Yolanda del Carmen Osuna Huerta; Presidenta Municipal de Centro, Tabasco**; en términos del artículo 65 fracción XVI de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, designó al **C. Mario de Jesús Cerino Madrigal**, como **Secretario Técnico**, ejerciendo las facultades establecidas en el artículo 32 del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Centro, Tabasco; mismas que hasta la presente fecha no le han sido revocadas o limitadas en forma alguna, por lo que cuenta con facultades para la suscripción del presente contrato.
- 1.15. Que con fecha 01 de agosto del año 2022, la **Licenciada Yolanda del Carmen Osuna Huerta; Presidenta Municipal de Centro, Tabasco**; en términos del artículo 65 fracción XVI de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, designó al **C. José Antonio Burelo Cacho**, como **Coordinador de Proyectos Estratégicos y Vinculación**, ejerciendo las facultades establecidas en el artículo 38 del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Centro, Tabasco; mismas que hasta la presente fecha no le han sido revocadas o limitadas en forma alguna, por lo que cuenta con facultades para la suscripción del presente contrato.
- 1.16. Que con fecha 01 de julio del año 2022, la **Licenciada Yolanda del Carmen Osuna Huerta; Presidenta Municipal de Centro, Tabasco**; en términos del artículo 65 fracción XVI de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, designó al **C. Gualberto Iván Luna Jiménez**, como **Coordinador del Archivo General Municipal**, ejerciendo las facultades establecidas en el artículo 70 del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Centro, Tabasco; mismas que hasta la presente fecha no le han sido revocadas o limitadas en forma alguna, por lo que cuenta con facultades para la suscripción del presente contrato.
- 1.17. Que con fecha 01 de agosto del año 2022, la **Licenciada Yolanda del Carmen Osuna Huerta; Presidenta Municipal de Centro, Tabasco**; en términos del artículo 65 fracción XVI de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, designó a la **C. Claudia Marcela Vélez Lanz**, como **Coordinadora del Instituto Municipal de la Juventud y el Deporte**, ejerciendo las facultades establecidas en el artículo 289 del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Centro, Tabasco; mismas que hasta la presente fecha no le han sido revocadas o limitadas en forma alguna, por lo que cuenta con facultades para la suscripción del presente contrato.
- 1.18. Que el **M.A. Daniel Cubero Cabrales**, en su carácter de **Síndico de Hacienda del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Centro**, acredita su personalidad con la Constancia de Mayoría y Validez de la Elección, de fecha 10 de junio de dos mil veintiuno emitida por el Presidente del Consejo Electoral Municipal de Centro, del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, con sede en la ciudad de Villahermosa, Centro, Tabasco; y el acta de la Primera Sesión de Cabildo de fecha 05 de octubre del año dos mil veintiuno, en la que consta la toma de posesión e instalación del H. Cabildo para el Periodo Constitucional 2021-2024; en consecuencia, conforme lo prevén los artículos 19 y 36 fracción VI parte *in fine*, de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, desempeña el cargo de Síndico de Hacienda, vigilando que la aplicación de los gastos, se haga cumpliendo los requisitos legales y conforme al presupuesto respectivo.
- 1.19. Que en fecha 25 de agosto de 2023, el Comité de Compras del Municipio de Centro, Tabasco; en su **Décima Quinta Sesión Ordinaria**, Asunto 4, mediante la modalidad de licitación simplificada menor, derivada de las requisición número **AGM-REQ-3318-2023** y **CS-REQ-3364-2023**; **DAI-REQ-3352-2023**, **DAJ-REQ-3248-2023**, **DA-REQ-3411-2023**, **DIF-REQ-3197-2023**, **DIF-REQ-3201-2023**, **DIF-REQ-3218-2023**, **DIF-REQ-3221-2023**, **IMJUDEC-REQ-3314-2023**, **IMJUDEC-REQ-3315-2023**, **OBR-REQ-3262-2023**, **PEV-REQ-3243-2023**, **PRO-REQ-3296-2023**, **SA-REQ-3092-2023**, **SA-REQ-3097-2023**, **SA-REQ-3099-2023**, **SA-REQ-3100-2023** y **SA-REQ-3101-2023**, **STE-REQ-3259-2023** Y **TAI-REQ-3309-2023** adjudicó a "EL PROVEEDOR" la **C. Ana Luisa Morales Larraga**, 122 lotes, relativo a la **Adquisición de materiales y útiles de oficina**, por un importe de **\$879,749.80** (Ochocientos setenta y nueve

mil setecientos cuarenta y nueve pesos 80/100 M.N.) I.V.A. incluido; correspondiente a la partida 21101 Materiales y útiles de oficina, afectando a los programas, P011 Modernización administrativa, F031 Asistencia social y atención a grupos vulnerables, F036 Bienestar de los pueblos indígenas M001 Apoyo administrativo, E058 Servicio de alumbrado público, P005 Política y gobierno, 0002 Transparencia y rendición de cuentas, F032 Fomento a la salud, F040 Fomento al deporte y a la recreación y P010 Administración programática y presupuestal, con recursos de Ramo 28.- Participaciones a Entidades Federativas y Municipios; cabe señalar que la Secretaría del Ayuntamiento, Dirección de Programación, Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, Dirección de Administración, Dirección de Asuntos Jurídicos, Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia, Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Coordinación de Salud, Dirección de Asuntos Indígenas, Secretaría Técnica, Coordinación de Proyectos Estratégicos y Vinculación, Coordinación del Instituto Municipal de la Juventud y el Deporte de Centro y la Coordinación de Archivo General Municipal, son quienes se responsabilizan enteramente de cualquier controversia y responsabilidad legal y/o administrativa que se suscite, así mismo, por la comprobación de gastos, toda vez que el pago del servicio contratado corresponde a su presupuesto, liberando de toda responsabilidad administrativa, resarcitoria a las demás unidades administrativas y a la sindicatura, en caso de omisiones o incumplimiento.

- 1.20. Que derivado del punto que antecede y sujetándose a lo dispuesto en los artículos 22, fracción III, y 36 segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco, 40, fracción II y 41, de su Reglamento, basándose en los principios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez, que aseguren las mejores condiciones para el Municipio y bajo la responsabilidad de la dependencia solicitante de los bienes, se solicita a "EL PROVEEDOR" que proporcione a "EL AYUNTAMIENTO" los bienes que se describen en la CLÁUSULA "PRIMERA" del presente contrato.
- 1.21. Que con fecha 09 de enero de 2023, el Comité de Compras del Municipio de Centro, Tabasco, en su Primera Sesión Ordinaria, en el asunto 5, con fundamento en los artículos 5 y 6 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco; 13 de su Reglamento, autorizó que las adjudicaciones cuyo monto sea igual o superior a los **\$350,000.01 (Trescientos cincuenta mil pesos 01/100 M.N.)** incluyendo el Impuesto al Valor Agregado, será formalizado por medio de un contrato.
2. DECLARA "EL PROVEEDOR":
  - 2.1. Que el presente contrato, lo firma la **C. Ana Luisa Morales Larraga**, que es una Ciudadana [REDACTED] en pleno uso de sus facultades y derechos que le otorga la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y se identifica con credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral, con clave de elector [REDACTED] número de folio al reverso **0324071692024** y CURP [REDACTED]
  - 2.2. Que señala como domicilio fiscal el ubicado en la **Calle dracena, número exterior 44, colonia Palma Real, Ixtacomitán 1ra. Sección, Centro, Tabasco, C.P 86143** y que la misma se encuentra debidamente inscrita en el Registro Federal de Contribuyentes con número: **MOLA711011GH3**; así mismo manifestando que su Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales, con número de folio [REDACTED] se encuentra en sentido POSITIVO.
  - 2.3. Que cuenta con plena capacidad jurídica y no tiene impedimento legal alguno para la celebración del presente contrato; reuniendo, además, las condiciones técnicas y económicas para suministrar a "EL AYUNTAMIENTO", los bienes especificados en la declaración 1.19 y CLÁUSULA "PRIMERA" del presente instrumento, ya que cuenta con el personal capacitado y la infraestructura necesaria para atender todas las demandas que se susciten con relación al contrato y en su caso, para la adquisición de bienes.

- 2.4. Que conoce y acepta plenamente sujetarse al contenido de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco, y su Reglamento, así como todos aquellos ordenamientos legales vigentes para los Estados Unidos Mexicanos, que regulan la contratación y/o adquisición de bienes objeto del presente contrato.
- 2.5. Que, a la fecha de celebración del presente contrato, cuenta con todas las autorizaciones y ha cumplido con todos los requerimientos legales y administrativos necesarios para la celebración del acuerdo de voluntades que se suscribe.
- 2.6. Que no se encuentra dentro de los supuestos del artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco.
3. DECLARAN "LAS PARTES":
- 3.1. Que el presente contrato se firma con fundamento en lo establecido en los artículos 22, fracción III, y 36 segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco, 40, fracción II y 41, de su Reglamento y demás artículos, Leyes y Reglamentos relativos aplicables.
- 3.2. Que se reconocen recíprocamente la personalidad con que comparecen y se obligan en los términos del presente contrato, por lo que libremente y sin coacción alguna se sujetan a las siguientes:

### CLÁUSULAS

**PRIMERA. - OBJETO DEL CONTRATO.** "EL PROVEEDOR" vende y se obliga a suministrar a "EL AYUNTAMIENTO", los bienes especificados en los pedidos números **003036, 003037, 003038, 003041, 003043, 003053, 003055, 003056, 003059, 003061, 003063, 003064, 003065, 003066, 003068, 003069, 003070, 003071, 003072, 003073 y 003075**, de fecha 04 de julio de 2023, mismo que se tienen por reproducido y se detallan a continuación:

PEDIDO 003036					
Lote	Cantidad	Unidad	Concepto	Precio U.	Total
0001	1.00	PAQUETE	GUARDA PARA PLACA DE VIDRIO DE 8" X 10" FABRICADA DE PAPEL PERMA DUR CON CARACTERISTICAS ESPECIALES LIBRE DE ACIDO Y LIGNINA, CON RESERVA ALCALINA CON 50 PIEZAS	\$ 3,830.00	\$ 3,830.00
0002	1.00	PAQUETE	GUARDA PARA PLACA DE VIDRIO Y/O NITRATO DE 5" X 7" FABRICADA DE PAPEL PERMA DUR CON CARACTERISTICAS ESPECIALES LIBRE DE ACIDO Y LIGNINA, CON RESERVA ALCALINA CON 50 PIEZAS	\$ 3,100.00	\$ 3,100.00
0004	1.00	PAQUETE	PAPEL JAPONES DE FIBRAS DE RAYON VISCOZA LIBRE DE ACIDO PUEGO DE 50 cm X 70 cm CON 40 PIEZAS	\$ 5,200.00	\$ 5,200.00
0005	4.00	BOTE	P. GAMENTO BLANCO ESCOLAR CON 225 g.	\$ 41.00	\$ 164.00
0006	1.00	PIEZA	PERFORADORA METALICA DE 3 ORIFICIOS CAPACIDAD 15 HOJAS	\$ 310.00	\$ 310.00
0007	1.00	PIEZA	PLGADERA DE TEFLON PULIDO TIPO ALETA CON MEDIDA DE 9 x 5.5 x 0.95 cm	\$ 676.00	\$ 676.00
0008	4.00	PAQUETE	PROTECTORES DE HOJAS TAMAÑO CARTA DE 0.05 mm DE GROSOR CON ABERTURA SUPERIOR ACABADO OPACO DE 11 ORIFICIOS CON 100 PIEZAS	\$ 122.00	\$ 488.00
CANTIDAD CON LETRA: (QUINCE MIL NOVECIENTOS SESENTA PESOS 888/100,000,000)				SubTotal	\$ 13,768.00
				Descuento	\$ 0.00
				Iva	\$ 2,202.88
				Otros Imp.	\$ 0.00
				Total	\$ 15,970.88

**PEDIDO 003037**

Lote	Cantidad	Unidad	Concepto	Precio U.	Total
0001	3.00	PAQUETE	LAPIZ ADHESIVO CON 20 g. CON 6 PIEZAS	\$ 57.00	\$ 171.00
0002	2.00	PAQUETE	PAPEL CARBON TAMAÑO CARTA CON 100 PIEZAS	\$ 128.00	\$ 256.00
0003	3.00	PAQUETE	PLUMON PARA PIZARRÓN BLANCO VARIOS COLORES CON 8 PIEZAS	\$ 145.00	\$ 435.00
0004	2.00	CAJA	ROLLOS TERMICOS DE 110 mm x 18 m CON 10 PIEZAS	\$ 4,440.00	\$ 8,880.00
CANTIDAD CON LETRA: (ONCE MIL TRESCIENTOS PESOS 72/100 M.N.)				SubTotal	\$ 9,742.00
				Descuento	\$ 0.00
				Iva	\$ 1,558.72
				Otros Imp.	\$ 0.00
				<b>Total</b>	<b>\$ 11,300.72</b>

*Handwritten signature*

**PEDIDO 003038**

Lote	Cantidad	Unidad	Concepto	Precio U.	Total
0001	2.00	PIEZA	LAPIZETA FINO TAMBAOUL ORBLANCO TAMAÑO CARTA CON BARILLOS DE DIFERENTES TIPO	\$ 119.00	\$ 238.00
0002	0.00	CAJA	LAPICEROS TINTA GEL COLOR AZUL CON 12 PIEZAS	\$ 260.00	\$ 0.00
0003	1.00	PAQUETE	PLUMON PARA PIZARRÓN BLANCO VARIOS COLORES CON 5 PIEZAS INCLUYE BORRADOR	\$ 99.00	\$ 99.00
0004	1.00	CAJA	LAPICEROS TINTA GEL COLOR AZUL CON 12 PIEZAS	\$ 260.00	\$ 260.00
CANTIDAD CON LETRA: (SEIS CIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS 52/100 M.N.)				SubTotal	\$ 597.00
				Descuento	\$ 0.00
				Iva	\$ 95.52
				Otros Imp.	\$ 0.00
				<b>Total</b>	<b>\$ 692.52</b>

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*

**PEDIDO 003041**

Lote	Cantidad	Unidad	Concepto	Precio U.	Total
0001	10.00	CAJA	BOLIGRAFO PUNTO MEDIANO COLOR AZUL CON 12 PIEZAS	\$ 300.00	\$ 300.00
0002	4.00	CAJA	BOLIGRAFO PUNTO MEDIANO COLOR NEGRO CON 12 PIEZAS	\$ 30.00	\$ 120.00
0003	10.00	CAJA	BROCHE PARA ARCHIVO DE 8 cm CON 50 PIEZAS	\$ 31.50	\$ 315.00
0004	3.00	PAQUETE	CINTA TRANSPARENTE ADHESIVA DE 48 mm X 50 m CON 6 PIEZAS	\$ 100.00	\$ 300.00
0005	30.00	CAJA	CLIP ESTANDAR NIQUELADO No. 2 CON 100 PIEZAS	\$ 8.10	\$ 243.00
0006	5.00	PIEZA	ENGRAPADORA DE GOLPE DE CUERPO METALICO COLOR NEGRO DE MEDIA TIRA DE GRAPA ESTANDAR	\$ 78.00	\$ 390.00
0007	2.00	PAQUETE	FOLDER TAMAÑO CARTA MEDIA CEJA COLOR CREMA CON 100 PIEZAS	\$ 197.00	\$ 394.00
0008	6.00	PAQUETE	FOLDER TAMAÑO OFICIO COLOR CREMA CON 100 PIEZAS	\$ 207.00	\$ 1,242.00
0009	10.00	CAJA	HOJA BLANCA TAMAÑO CARTA CON 10 PAQUETES DE 500 HOJAS CADA UNO	\$ 880.00	\$ 8,800.00
0010	2.00	CAJA	HOJA BLANCA TAMAÑO OFICIO CON 10 PAQUETES DE 500 HOJAS CADA UNO	\$ 1,350.00	\$ 2,700.00
0011	4.00	CAJA	MARCADOR DE TEXTO COLOR AMARILLO CON 12 PIEZAS	\$ 60.00	\$ 240.00
0012	2.00	PAQUETE	SOBRES BOLSA COLOR MANILA TAMAÑO OFICIO (26 cm X 34 cm) CON 50 PIEZAS	\$ 192.00	\$ 384.00
0013	25.00	PIEZA	SOBRES BOLSA COLOR MANILA TAMAÑO LEGAL (30.5 cm X 39.5 cm)	\$ 7.00	\$ 175.00
CANTIDAD CON LETRA: (DIECICHO MIL OCHENTA Y SIETE PESOS 88/100 M.N.)				Sub Total	\$ 15,593.00
				Descuento	\$ 0.00
				Iva	\$ 2,494.86
				Otros Imp.	\$ 0.00
				Total	\$ 18,087.86

*MP*

**PEDIDO 003043**

Lote	Cantidad	Unidad	Concepto	Precio U.	Total
0001	100.00	PAQUETE	BANDERITAS ADHESIVAS DE PLASTICO CON FORMA DE FLECHA DE .47" X 1.7" (11.7 mm X 43.2 mm) 4 COLORES NEON CON 140 PIEZAS	\$ 30.00	\$ 3,000.00
0002	165.00	CAJA	BOLIGRAFO PUNTO MEDIANO COLOR AZUL CON 12 PIEZAS	\$ 30.00	\$ 4,950.00
0003	32.00	CAJA	BOLIGRAFO TINTA GEL COLOR NEGRO CON 12 PIEZAS	\$ 178.00	\$ 5,696.00
0004	35.00	PAQUETE	CAJA DE PLASTICO PARA ARCHIVO TAMAÑO CARTA CON 10 PIEZAS	\$ 200.00	\$ 7,000.00
0005	100.00	PIEZA	CARPETA PANORAMICA COLOR BLANCO TAMAÑO CARTA CON 3 ARILLOS DE 3" TIPO	\$ 119.00	\$ 11,900.00
0006	100.00	PIEZA	CARPETA PANORAMICA COLOR BLANCO TAMAÑO CARTA CON 3 ARILLOS DE 4" TIPO	\$ 138.00	\$ 13,800.00
0007	50.00	PIEZA	CARPETA PANORAMICA COLOR BLANCO TAMAÑO CARTA CON 3 ARILLOS DE 5" TIPO	\$ 200.00	\$ 10,000.00
0008	13.00	PAQUETE	CINTA CANELA DE 48 mm X 50 m CON 6 PIEZAS	\$ 100.00	\$ 1,300.00
0009	60.00	PAQUETE	CINTA TRANSPARENTE ADHESIVA DE 48 mm X 50 m CON 6 PIEZAS	\$ 100.00	\$ 6,000.00
0010	100.00	PAQUETE	CLIP ESTANDAR NIQUELADO No. 1 CON 10 CAJAS CON 100 PIEZAS	\$ 69.00	\$ 6,900.00
0011	90.00	PAQUETE	CLIP ESTANDAR NIQUELADO No. 2 CON 10 CAJAS CON 100 PIEZAS	\$ 61.00	\$ 5,490.00
0012	50.00	PAQUETE	CLIP MARIPOSA No. 1 CON 10 CAJAS CON 12 PIEZAS	\$ 18.00	\$ 900.00
0013	60.00	PIEZA	ENGRAPADORA DE CUERPO METALICO COLOR CROMADA DE TIRA COMPLETA DE GRAPA ESTANDAR	\$ 80.00	\$ 4,800.00
0014	100.00	PAQUETE	FOLDER TAMAÑO CARTA MEDIA CEJA COLOR CREMA CON 100 PIEZAS	\$ 197.00	\$ 19,700.00
0015	100.00	PAQUETE	FOLDER TAMAÑO OFICIO COLOR CREMA CON 100 PIEZAS	\$ 207.00	\$ 20,700.00
0016	180.00	CAJA	GRAPAS ESTANDAR CON 5040 PIEZAS	\$ 48.00	\$ 7,680.00
0017	200.00	CAJA	HOJA BLANCA TAMAÑO CARTA CON 10 PAQUETES DE 500 HOJAS CADA UNO	\$ 880.00	\$ 176,000.00
0018	100.00	CAJA	HOJA BLANCA TAMAÑO OFICIO CON 10 PAQUETES DE 500 HOJAS CADA UNO	\$ 1,350.00	\$ 135,000.00
0019	200.00	PIEZA	LAPIZ ADHESIVO CON 20 g	\$ 9.00	\$ 1,800.00
0020	80.00	CAJA	LAPIZ DE GRAFITO HEXAGONAL No. 2 CON 10 PIEZAS	\$ 20.00	\$ 1,600.00
0021	30.00	PIEZA	LIBRETA DE RAYAS PASTA DURA FORMA FRANCESA CON 144 HOJAS	\$ 120.00	\$ 3,600.00
0022	40.00	CAJA	MARCADOR DE TEXTO COLOR AMARILLO CON 12 PIEZAS	\$ 60.00	\$ 2,400.00
0023	28.00	CAJA	MARCADOR DE TEXTO COLOR NARANJA CON 12 PIEZAS	\$ 60.00	\$ 1,680.00
0024	45.00	BLOCK	NOTAS ADHESIVAS DE PAPEL DE 40 mm x 50 mm (1.5" X 2") CON 653 HOJAS	\$ 40.00	\$ 1,800.00
0025	40.00	PAQUETE	OPALINA CARTULINA TAMAÑO CARTA COLOR BLANCO DE 125g/m2 CON 100 HOJAS	\$ 129.00	\$ 5,160.00
0026	40.00	PAQUETE	OPALINA CARTULINA TAMAÑO CARTA COLOR BLANCO DE 225g/m2 CON 100 HOJAS	\$ 100.00	\$ 4,000.00
0027	30.00	CAJA	PROTECTORES DE HOJAS TAMAÑO CARTA DE 2 mm DE GROSOR ABERTURA SUPERIOR PARA CARPETA DE 3 ARILLOS ACABADO MATE CON 100 PIEZAS	\$ 91.00	\$ 2,730.00
0028	15.00	PIEZA	SACAPUNTAS MANUAL CON DEPÓSITO DE RESIDUOS NAVAJA DE ACERO INOXIDABLE PALANCA DE GIRO	\$ 278.00	\$ 4,170.00
0029	60.00	PAQUETE	SOBRES BOLSA COLOR MANILA TAMAÑO CARTA (26 cm X 34 cm) CON 50 PIEZAS	\$ 100.00	\$ 6,000.00

*MP*

*MP*

*MP*

**PEDIDO 003043**

Lote	Cantidad	Unidad	Concepto	Precio U.	Total
0030	40.00	PAQUETE	SOBRES BOLSA COLOR MANILA TAMAÑO DOBLE CARTA CON 50 PIEZAS	\$ 384.00	\$ 15,360.00
0031	35.00	PAQUETE	SOBRES BOLSA COLOR MANILA TAMAÑO OFICIO (26 cm X 34 cm) CON 50 PIEZAS	\$ 192.00	\$ 6,720.00
CANTIDAD CON LETRA: (QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS 76/100 M.N.)				SubTotal	\$ 505,136.00
				Descuento	\$ 0.00
				Iva	\$ 80,821.76
				OtrosImp.	\$ 0.00
				<b>Total</b>	<b>\$ 585,957.76</b>

**PEDIDO 003053**

Lote	Cantidad	Unidad	Concepto	Precio U.	Total
0001	6.00	PIEZA	AGUJA CAPOTE/PA DE OJO GRANDE DE 15 cm DE LARGO CON 4 PIEZAS	\$ 73.00	\$ 438.00
0002	12.00	PIEZA	CERA PARA CONTAR DE 14 g	\$ 20.00	\$ 240.00
0003	5.00	PIEZA	CUTTER CON CUERPO DE PLASTICO CON NAVAJA ESTANDAR RECTRACTIL DE 18mm	\$ 25.00	\$ 125.00
0004	3.00	PAQUETE	FOLDER TAMAÑO OFICIO COLOR CREMA CON 100 PIEZAS	\$ 207.00	\$ 621.00
0005	6.00	PIEZA	FOLIADOR NUMERICO DISEÑO SEMIAUTOMATICO DE 1 A 6 DIGITOS	\$ 639.00	\$ 3,834.00
0006	13.00	CAJA	HOJA BLANCA TAMAÑO CARTA CON 10 PAQUETES DE 500 HOJAS CADA UNO	\$ 880.00	\$ 11,440.00
0007	5.00	CAJA	HOJA BLANCA TAMAÑO OFICIO CON 10 PAQUETES DE 500 HOJAS CADA UNO	\$ 1,350.00	\$ 6,750.00
0008	6.00	BOLSA	LIGAS DE HULE No. 33 CON 100 g. COLOR NATURAL	\$ 35.00	\$ 210.00
0009	3.00	PAQUETE	OPALINA CARTULINA TAMAÑO CARTA COLOR BLANCO DE 125 g/m2 CON 100 HOJAS	\$ 129.00	\$ 387.00
0010	5.00	PIEZA	PERFORADORA METALICA DE 3 ORIFICIOS CAPACIDAD 40 HOJAS	\$ 940.00	\$ 4,700.00
0011	2.00	PAQUETE	SOBRES BOLSA COLOR MANILA TAMAÑO CARTA (23 cm X 30.5 cm) CON 100 PIEZAS	\$ 372.00	\$ 744.00
0012	2.00	PAQUETE	SOBRES BOLSA COLOR MANILA TAMAÑO COIN CON (8.8 cm X 16.2 cm) 50 PIEZAS	\$ 55.00	\$ 110.00
0013	2.00	PAQUETE	SOBRES BOLSA COLOR MANILA TAMAÑO DOBLE CARTA CON 50 PIEZAS	\$ 384.00	\$ 768.00
0014	2.00	PAQUETE	SOBRES BOLSA COLOR MANILA TAMAÑO OFICIO (26 cm X 34 cm) CON 100 PIEZAS	\$ 385.00	\$ 770.00
0015	2.00	PAQUETE	TARJETAS BLANCAS 5" X 8" (12.7 cm X 20.32 cm) CON 100 PIEZAS	\$ 60.00	\$ 120.00
0016	5.00	PIEZA	TIJERA METALICA DE 6 3/4" (17 cm) CON MANGO DE PLASTICO	\$ 40.00	\$ 200.00
CANTIDAD CON LETRA: (TREINTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA PESOS 12/100 M.N.)				SubTotal	\$ 31,457.00
				Descuento	\$ 0.00
				Iva	\$ 5,033.12
				OtrosImp.	\$ 0.00
				<b>Total</b>	<b>\$ 36,490.12</b>

PEDIDO 003055					
Lote	Cantidad	Unidad	Concepto	Precio U.	Total
0001	1.00	PIEZA	BORRADOR PARA PIZARRON BLANCO	\$45.00	\$ 45.00
0002	15.00	PIEZA	CARPETA PANORAMICA COLOR BLANCO TAMAÑO CARTA CON 3 ARILLAS DE 5" TIPO O	\$200.00	\$ 3,000.00
0003	2.00	PAQUETE	CINTA CANELA DE 48 mm X 50 m CON 6 PIEZAS	\$100.00	\$200.00
0004	2.00	PAQUETE	CINTA TRANSPARENTE ADHESIVA DE 48 mm X 50 m CON 6 PIEZAS	\$ 100.00	\$ 200.00
0005	3.00	PAQUETE	CLIP ESTANDAR NIQUELADO No. 1 CON 10 CAJAS CON 100 PIEZAS	\$ 69.00	\$207.00
0006	4.00	PAQUETE	CLIP MARIPOSA No. 2 CON 2 CAJAS DE 50 PIEZAS	\$ 143.00	\$572.00
0007	2.00	PIEZA	CORRECTOR LIQUIDO DE 7 ml CON APLICADOR TIPO PLUMA	\$ 20.00	\$40.00
0008	3.00	PIEZA	CUTTER CON CUERPO DE PLASTICO CON NAVAJA ESTANDAR RECTRACTIL DE 18mm	\$ 25.00	\$ 75.00
0009	2.00	PIEZA	ENGRAPADORA DE CUERPO METALICO COLOR NEGRO DETIRACOMPLETA DE GRAPA ESTANDAR	\$ 190.00	\$380.00
0010	4.00	PAQUETE	FOLDER TAMAÑO CARTA MEDIA CEJA COLOR MANILA CON 100 PIEZAS	\$ 197.00	\$ 788.00
0011	2.00	CAJA	GRAPAS ESTANDAR CON 5,040 PIEZAS	\$48.00	\$ 96.00
0012	6.00	CAJA	HOJA BLANCA TAMAÑO CARTA CON 10 PAQUETES DE 500 HOJAS CADA UNO	\$ 850.00	\$ 5,280.00
0013	6.00	CAJA	LAPICEROS TINTA GEL COLOR AZUL CON 12 PIEZAS	\$ 260.00	\$ 1,560.00
0014	7.00	PIEZA	LIBRO FLORETE DE ACTAS FORMA FRANCESA CON 96 HOJAS	\$180.00	\$1,260.00
0015	1.00	PAQUETE	MA RCADOR PERMANENTE COLOR NEGRO CON 12 PIEZAS	\$ 119.00	\$ 119.00
0016	20.00	BLOCK	NOTAS ADHESIVAS DE PAPEL DE 76 mm X 76 mm (3" X 3") CON 400 HOJAS COLORES NEON SURTIDOS	\$92.00	\$1,840.00
0017	1.00	PIEZA	PERFORADORA METALICA DE 3 ORIFICIOS CAPACIDAD 40 HOJAS	\$940.00	\$ 940.00
0018	5.00	PAQUETE	PLUMON PARA PIZARRÓN BLANCO VARIOS COLORES CON 6 PIEZAS	\$ 100.00	\$500.00
0019	3.00	PAQUETE	SOBRES BOLSA COLOR MANILA TAMAÑO COIN (8.8 cm X 16.2 cm) CON 100 PIEZAS	\$ 121.00	\$ 363.00
0020	5.00	PAQUETE	TARJETAS BLANCAS 5" X 8" (12.7 cm X 20.32 cm) CON 100 PIEZAS	\$ 60.00	\$300.00
0021	5.00	PIEZA	TIJERA METALICA DE 8" (20.3 cm) CON MANGO DE PLASTICO	\$48.00	\$ 240.00
CANTIDAD CON LETRA: (VEINTE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS 20100 M.N.)				SubTotal	\$ 17,995.00
				Descuento	\$ 0.00
				Iva	\$ 2,879.20
				Otr os Imp.	\$ 0.00
				Total	\$20,874.20

*[Handwritten signature]*

PEDIDO 003056					
Lote	Cantidad	Unidad	Concepto	Precio U.	Total
0001	15.00	PIEZA	CARPETA PANORAMICA COLOR BLANCO TAMAÑO CARTA CON 3 ARILLAS DE 5" TIPO O	\$ 200.00	\$3,000.00
0002	3.00	PAQUETE	CINTA CANELA DE 48 mm X 50 m CON 6 PIEZAS	\$ 100.00	\$ 300.00
0003	2.00	PAQUETE	CINTA TRANSPARENTE ADHESIVA DE 48 mm X 50 m CON 6 PIEZAS	\$100.00	\$ 200.00
0004	5.00	PAQUETE	CLIP ESTANDAR FORRADOS DE VINIL No. 1 CON 500 PIEZAS EN COLOR BLANCO Y NEGRO	\$99.00	\$ 495.00
0005	5.00	PIEZA	CUTTER CON CUERPO DE PLASTICO CON NAVAJA ESTANDAR RECTRACTIL DE 18mm	\$ 25.00	\$125.00
0006	3.00	PIEZA	ENGRAPADORA DE CUERPO METALICO COLOR NEGRO DE MEDIA TIRA DE GRAPA ESTANDAR	\$80.00	\$240.00
0007	4.00	PAQUETE	FOLDER TAMAÑO CARTA MEDIA CEJA COLOR MANILA CON 100 PIEZAS	\$ 197.00	\$ 788.00
0008	4.00	CAJA	GRAPAS ESTANDAR CON 5,040 PEZAS	\$48.00	\$ 192.00
0009	6.00	CAJA	LAPICEROS TINTA GEL COLOR AZUL PUNTO EXTRAFINO CON 13 PIEZAS	\$101.00	\$606.00
0010	3.00	PIEZA	LIBRETA DE TRANSITO CON PASTA DURA COLOR AZUL CON 96 HOJAS	\$120.00	\$ 360.00
0011	12.00	BLOCK	NOTAS ADHESIVAS DE PAPEL DE 76 mm X 76 mm (3" X 3") CON 400 HOJAS COLORES NEON SURTIDOS	\$92.00	\$ 1,104.00
0012	12.00	BLOCK	NOTAS ADHESIVAS DE PAPEL DE 76 mm X 76 mm (3" X 3") CON 400 HOJAS COLORES NEON SURTIDOS	\$ 92.00	\$ 1,104.00
0013	10.00	PAQUETE	PLUMON PARA PIZARRÓN BLANCO VARIOS COLORES CON 4 PIEZAS	\$55.00	\$ 550.00
0014	2.00	PAQUETE	PROTECTORES DE HOJAS TAMAÑO CARTA DE 0.05 mm DE GROSOR CON ABERTURA SUPERIOR ACABADO OPACO DE 11 ORIFICIOS CON 100 PIEZAS	\$ 122.00	\$ 244.00
0015	5.00	PAQUETE	TARJETAS BLANCAS 5" X 8" (12.7 cm X 20.32 cm) CON 100 PIEZAS	\$60.00	\$300.00
CANTIDAD CON LETRA: (ONCE MIL CIENTO CUARENTA Y CINCO PESOS 28100 M.N.)				SubTotal	\$9,608.00
				Descuento	\$ 0.00
				Iva	\$1,537.28
				Otros Imp.	\$ 0.00
				Total	\$ 11,145.28

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Large handwritten signature]*

**PEDIDO 003059**

Lote	Cantidad	Unidad	Concepto	Precio U.	Total
0001	5.00	PIEZA	CAJA DE PLASTICO PARA ARCHIVO TAMAÑO OFICIO COLOR BLANCO	\$ 110.00	\$550.00
0002	2.00	PAQUETE	CINTA CAÑELA DE 48 mm X 50 m CON 6 PIEZAS	\$ 100.00	\$200.00
0003	2.00	PAQUETE	CINTA TRANSPARENTE ADHESIVA DE 48 mm X 50 m CON 6 PIEZAS	\$ 0.00	\$200.00
0004	2.00	PAQUETE	CLIP ESTANDAR NIQUELADO No. 2 CON 10 CAJAS CON 100 PIEZAS	\$ 6.00	\$122.00
0005	5.00	PIEZA	DOJIN PARA SELLOS TAMAÑO MEDIANO DE PLASTICO	\$45.00	\$ 225.00
0006	2.00	PIEZA	ENGRAPADORA DE GOLPE DE CUERPO METALICO COLOR NEGRO DE MEDIA TIRA DE GRAPA ESTANDAR	\$ 76.00	\$152.00
0007	10.00	PAQUETE	FOLDER TAMAÑO OFICIO COLOR CREMA CON 100 PIEZAS	\$ 207.00	\$ 2,070.00
0008	3.00	CAJA	GRAPAS ESTANDAR CON 5040 PIEZAS	\$ 48.00	\$144.00
0009	10.00	PAQUETE	HOJAS BLANCAS TAMAÑO DOBLE CARTA CON 500 HOJAS	\$ 360.00	\$ 3,600.00
0010	3.00	CAJA	LAPICEROS PUNTO MEDIANO COLOR AZUL CON 12 PIEZAS	\$ 42.00	\$126.00
0011	10.00	PIEZA	LIBRETA DE RAYAS PASTA DURA FORMA FRANCESA CON 100 HOJAS	\$ 73.00	\$ 730.00
0012	10.00	BOLSA	LIGAS DE HULE No. 33 CON 100 g. COLOR NATURAL	\$35.00	\$ 350.00
0013	1.00	PIEZA	PERFORADORA METALICA DE 2 ORIFICIOS CAPACIDAD 40 HOJAS	\$ 300.00	\$300.00
0014	1.00	PIEZA	PERFORADORA METALICA DE 3 ORIFICIOS CAPACIDAD 40 HOJAS	\$ 940.00	\$ 940.00
0015	5.00	CAJA	PROTECTORES DE HOJAS TAMAÑO CARTA DE 3.3 mm DE GROSOR ABERTURA SUPERIOR PARA CARPETA DE 3 ANILLOS ACABADO BRILLANTE CON 100 PIEZAS	\$ 214.00	\$ 1,070.00
0016	2.00	PIEZA	REGISTRADOR TAMAÑO CARTA COLOR VERDE	\$ 48.00	\$ 96.00
0017	5.00	PIEZA	TINTA PARA SELLO AUTOENTINTABLE COLOR AZUL CON 28 ML	\$ 171.00	\$850.00
CANTIDAD CON LETRA: (TRECE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.)				SubTotal	\$ 11,925.00
				Descuento	\$ 0.00
				Iva	\$ 1,908.00
				Otros Imp.	\$ 0.00
				<b>Total</b>	<b>\$ 13,833.00</b>

*[Handwritten signature]*

**PEDIDO 003061**

Lote	Cantidad	Unidad	Concepto	Precio U.	Total
0002	3.00	CAJA	HOJA BLANCA TAMAÑO CARTA CON 10 PAQUETES DE 500 HOJAS CADA UNO	\$ 860.00	\$ 2,640.00
CANTIDAD CON LETRA: (TRES MIL SESENTA Y DOS PESOS 40/100 M.N.)				SubTotal	\$2,640.00
				Descuento	\$ 0.00
				Iva	\$ 422.40
				Otros Imp.	\$ 0.00
				<b>Total</b>	<b>\$ 3,062.40</b>

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Large handwritten signature]*

**PEDIDO 003063**

Lote	Cantidad	Unidad	Concepto	Precio U.	Total
0002	1.00	CAJA	HOJA BLANCA TAMAÑO OFICIO CON 10 PAQUETES DE 500 HOJAS CADA UNO	\$ 1350.00	\$ 1350.00
0003	1.00	CAJA	HOJA BLANCA TAMAÑO CARTA CON 10 PAQUETES DE 500 HOJAS CADA UNO	\$ 880.00	\$ 880.00
CANTIDAD CON LETRA: (DOS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS 80/100 M.N.)				SubTotal	\$ 2,230.00
				Descuento	\$ 0.00
				Iva	\$ 356.80
				Otros Imp.	\$ 0.00
				<b>Total</b>	<b>\$ 2,586.80</b>

**PEDIDO 003064**

Lote	Cantidad	Unidad	Concepto	Precio U.	Total
0001	3.00	PIEZA	CARPETA PANORAMICA COLOR BLANCO TAMAÑO CARTA CON 3 ARILLOS DE 3" TIPO D	\$120.00	\$ 360.00
0004	15.00	PIEZA	CARPETA PANORAMICA COLOR BLANCO TAMAÑO CARTA CON 3 ARILLOS DE 5" TIPO D	\$200.00	\$ 3,000.00
0005	13.00	CAJA	PROTECTORES DE HOJAS TAMAÑO OFICIO DE 3.3 mm DE GROSOR ABERTURA SUPERIOR PARA CARPETA DE 3 ARILLOS ACABADO OPAO CON 50 PIEZAS	\$214.00	\$ 2,782.00
CANTIDAD CON LETRA: (SIETE MIL CIENTO VEINTICUATRO PESOS 72/100 M.N.)				SubTotal	\$ 6,142.00
				Descuento	\$ 0.00
				Iva	\$ 982.72
				Otros Imp.	\$ 0.00
				<b>Total</b>	<b>\$ 7,124.72</b>

**PEDIDO 003065**

Lote	Cantidad	Unidad	Concepto	Precio U.	Total
0001	4.00	PIEZA	CARPETA PANORAMICA COLOR BLANCO TAMAÑO CARTA CON 3 ARILLOS DE 1° TIPO D	\$ 83.00	\$ 332.00
0002	4.00	PIEZA	REVISTERO PARA ESCRITORIO DE PLÁSTICO DE UN COMPARTIMENTO COLOR NEGRO.	\$ 79.00	\$ 316.00
0003	1.00	PAQUETE	SOBRES BOLSA COLOR MANILA TAMAÑO OFICIO (26 cm X 34 cm) CON 50 PIEZAS	\$ 192.00	\$ 192.00
CANTIDAD CON LETRA: (NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS 40/100 M.N.)				SubTotal	\$ 840.00
				Descuento	\$ 0.00
				Iva	\$ 134.40
				Otros Imp.	\$ 0.00
				<b>Total</b>	<b>\$ 974.40</b>

*[Handwritten signature]*

**PEDIDO 003066**

Lote	Cantidad	Unidad	Concepto	Precio U.	Total
0002	19.00	CAJA	HOJA BLANCA TAMAÑO CARTA CON 10 PAQUETES DE 500 HOJAS CADA UNO	\$ 880.00	\$ 16,720.00
CANTIDAD CON LETRA: (DIECINUEVE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS 20/100 M.N.)				SubTotal	\$ 16,720.00
				Descuento	\$ 0.00
				Iva	\$ 2,675.20
				Otros Imp.	\$ 0.00
				<b>Total</b>	<b>\$ 19,395.20</b>

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Large handwritten signature]*

## PEDIDO 003068

Lote	Cantidad	Unidad	Concepto	Precio U.	Total
0001	20.00	PIEZA	CAJA DE PLASTICO PARA ARCHIVO TAMAÑO OFICIO COLOR BLANCO	\$ 110.00	\$ 2,200.00
0002	8.00	PIEZA	CORRECTOR LIQUIDO DE 20 ml CON APLICADOR TIPO BRICHA	\$ 25.00	\$ 200.00
0003	15.00	PAQUETE	FOLDER TAMAÑO CARTA MEDIA CEJA COLOR CREMA CON 100 PIEZAS	\$ 197.00	\$ 2,955.00
0004	15.00	PAQUETE	FOLDER TAMAÑO OFICIO COLOR CREMA CON 100 PIEZAS	\$ 207.00	\$ 3,105.00
0005	50.00	CAJA	HOJA BLANCA TAMAÑO CARTA CON 10 PAQUETES DE 500 HOJAS CADA UNO	\$ 880.00	\$ 44,000.00
CANTIDAD CON LETRA: (SESENTA MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS 60100 M.N.)				SubTotal	\$52,460.00
				Descuento	\$ 0.00
				Iva	\$ 8,393.60
				Otros Imp.	\$ 0.00
				Total	\$ 60,853.60

## PEDIDO 003069

Lote	Cantidad	Unidad	Concepto	Precio U.	Total
0001	40.00	CAJA	BOLIGRAFO PUNTO MEDIANO COLOR AZUL CON 12 PIEZAS	\$ 30.00	\$ 1,200.00
0002	2.00	CAJA	BOLIGRAFO TINTA GEL COLOR AZUL CON 6 PIEZAS 1 MM (SE ANEZA IMAGEN)	\$ 193.00	\$ 386.00
0003	30.00	CAJA	BROCHE PARA ARCHIVO DE 8 cm CON 50 PIEZAS	\$ 31.50	\$ 945.00
0004	30.00	PIEZA	CERA PARA CONTAR DE 14 g	\$ 20.00	\$ 600.00
0005	5.00	PAQUETE	CINTA CANELA DE 48 mm X 50 m CON 6 PIEZAS	\$ 100.00	\$ 500.00
0006	5.00	PAQUETE	CINTA TRANSPARENTE ADHESIVA DE 18 mm X 65 m CON 8 PIEZAS	\$ 84.00	\$ 420.00
0007	10.00	PAQUETE	CINTA TRANSPARENTE ADHESIVA DE 48 mm X 50 m CON 6 PIEZAS	\$ 100.00	\$ 1,000.00
0008	80.00	CAJA	CLIP ESTANDAR NIQUELADO JUMBO (50 mm) CON 100 PIEZAS	\$ 46.00	\$ 3,680.00
0009	150.00	CAJA	CLIP ESTANDAR NIQUELADO No. 1 CON 100 PIEZAS	\$ 14.50	\$ 2,175.00
0010	100.00	CAJA	CLIP ESTANDAR NIQUELADO No. 2 CON 100 PIEZAS	\$ 8.10	\$ 810.00
0011	10.00	PIEZA	LIBRIETADERAYAS PASTA DURA FORMA FRANCESA CON 96 HOJAS	\$ 55.00	\$ 550.00
0012	5.00	CAJA	MARCADOR DE TEXTO COLOR AMARILLO CON 12 PIEZAS	\$ 60.00	\$ 300.00
0013	5.00	CAJA	MARCADOR DE TEXTO COLOR NARANJA CON 12 PIEZAS	\$ 60.00	\$ 300.00
0014	5.00	CAJA	MARCADOR DE TEXTO COLOR VERDE CON 12 PIEZAS	\$ 60.00	\$ 300.00
0015	500.00	PIEZA	PAPEL MANILA DE 70 CM X 95 CM	\$ 6.00	\$ 3,000.00
0016	5.00	PAQUETE	TARJETAS BLANCAS 5" X 8" (12.7 cm X 20.32 cm) CON 100 PIEZAS	\$ 60.00	\$ 300.00
CANTIDAD CON LETRA: (DIECINUEVE MIL CIENTO SETENTA PESOS 193100 M.N.)				SubTotal	\$16,526.00
				Descuento	\$ 0.00
				Iva	\$ 2,644.16
				Otros Imp.	\$ 0.00
				Total	\$19,170.16

**PEDIDO 003070**

Lote	Cantidad	Unidad	Concepto	Precio U.	Total
0002	21.00	CAJA	HOJA BLANCA TAMAÑO OFICIO CON 10 PAQUETES DE 500 HOJAS CADA UNO	\$ 1,350.00	\$ 28,350.00
CANTIDAD CON LETRA: (TREINTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS 60/100 M.N.)				SubTotal	\$ 28,350.00
				Descuento	\$ 0.00
				Iva	\$ 4,536.00
				Otros Imp.	\$ 0.00
				<b>Total</b>	<b>\$ 32,886.00</b>

*[Handwritten signature]*

**PEDIDO 003071**

Lote	Cantidad	Unidad	Concepto	Precio U.	Total
0002	15.00	PAQUETE	LAPIZ ADHESIVO CON 20g. CON 6 PIEZAS	\$57.00	\$ 855.00
0003	3.00	CAJA	MARCADOR PERMANENTE COLOR AZUL CON 12 PIEZAS PUNTA GRUESA	\$64.00	\$ 192.00
0004	3.00	PAQUETE	MARCADOR PERMANENTE COLOR NEGRO CON 12 PIEZAS PUNTA GRUESA	\$64.00	\$ 192.00
0005	2.00	PAQUETE	OPALINA TAMAÑO CARTA COLOR BLANCO DE 125 g/m2 CON 100 HOJAS	\$129.00	\$ 258.00
0006	5.00	BOTE	PEGAMENTO BLANCO ESCOLAR CON 500 g	\$45.00	\$ 225.00
0007	15.00	PIEZA	SACAPUNTAS DE PLASTICO CON DEPOSITO	\$ 8.00	\$ 120.00
0008	4.00	CAJA	GRAPAS ESTANDAR CON 5040 PIEZAS	\$48.00	\$1,968.00
CANTIDAD CON LETRA: (CUATRO MIL CUATROCIENTOS DIECINUEVE PESOS 60/100 M.N.)				SubTotal	\$ 3,810.00
				Descuento	\$ 0.00
				Iva	\$ 609.60
				Otros Imp.	\$ 0.00
				<b>Total</b>	<b>\$ 4,419.60</b>

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Large handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

**PEDIDO 003072**

Lote	Cantidad	Unidad	Concepto	Precio U.	Total
0001	10.00	CAJA	CLIP MARIPOSA No. 2 CON 50 PIEZAS	\$ 25.00	\$ 250.00
0002	30.00	PIEZA	DESENGRAPADORA CUERPO METÁLICO Y ASAS DE PLÁSTICO	\$ 12.00	\$ 360.00
0003	50.00	BLOCK	NOTAS ADHESIVAS DE PAPEL DE 76 mm X 76 mm (3" x 3") CON 100 HOJAS COLOR AMARILLO	\$24.00	\$ 1,200.00
0004	1.00	CAJA	ROLLOS TERMICOS DE 80 mm X 80 m. CON 25 PIEZAS	\$ 1,100.00	\$ 1,100.00
0005	1.00	PAQUETE	SOBRES BOLSA COLOR MANILA TAMAÑO OFICIO (26 cm X 34 cm) CON 100 PIEZAS	\$ 385.00	\$ 385.00
0006	1.00	PAQUETE	SOBRES PARA DVD O CD COLOR BLANCO CON 100 PIEZAS	\$ 214.00	\$ 214.00
0007	10.00	PIEZA	TIJERA METALICA DE 8" (20.3 cm) CON MANGO DE PLÁSTICO	\$ 46.00	\$ 460.00
0008	10.00	PIEZA	TINTA PARA SELLO SECADO RAPIDO COLOR AZUL TIPO ROLL-ON CON 60 ml	\$39.00	\$390.00
CANTIDAD CON LETRA: (CINCO MIL CINCUENTA Y SEIS PESOS 44/100 M.N.)				SubTotal	\$ 4,359.00
				Descuento	\$ 0.00
				Iva	\$ 697.44
				Otros Imp.	\$ 0.00
				<b>Total</b>	<b>\$5,056.44</b>

**PEDIDO 003073**

Lote	Cantidad	Unidad	Concepto	Precio U.	Total
0001	5.00	PIEZA	AGUJA CAPOTERA DE 10 cm DE LARGO	\$ 10.00	\$ 50.00
0002	2.00	CAJA	BOLIGRAFO PUNTO FINO COLOR AZUL CON 12 PIEZAS	\$ 105.00	\$ 210.00
0003	1.00	PAQUETE	CINTA TRANSPARENTE ADHESIVA DE 18 mm X 65 m CON 8 PIEZAS	\$ 84.00	\$ 84.00
0004	1.00	PAQUETE	CINTA TRANSPARENTE ADHESIVA DE 48 mm X 50 m CON 8 PIEZAS	\$ 100.00	\$ 100.00
0005	2.00	CAJA	CLIP ESTANDAR NIQUELADO No. 3 CON 100 PIEZAS	\$ 16.00	\$ 32.00
0006	2.00	PAQUETE	CLIP ESTANDAR NIQUELADO No. 2 CON 10 CAJAS CON 100 PIEZAS	\$ 61.00	\$ 122.00
0007	5.00	PIEZA	CUTTER CON CUERPO DE PLÁSTICO CON NAVAJA ESTANDAR RECTRACTIL DE 18mm	\$ 25.00	\$ 125.00
0008	8.00	PIEZA	DESENGRAPADORA CUERPO METÁLICO Y ASAS DE PLÁSTICO	\$ 12.00	\$ 96.00
0009	2.00	PAQUETE	FOLDER TAMAÑO CARTA MEDIA CEJA COLOR CREMA CON 100 PIEZAS	\$ 197.00	\$ 394.00
0010	1.00	CAJA	GOMAS DE BORRAR MEDIANAS COLOR BLANCO CON 20 PIEZAS	\$ 100.00	\$ 100.00
0011	2.00	CAJA	GRAPAS ESTANDAR CON 5,040 PIEZAS	\$ 48.00	\$ 96.00
0012	2.00	CAJA	HOJA BLANCA TAMAÑO CARTA CON 10 PAQUETES DE 500 HOJAS CADA UNO	\$ 880.00	\$ 1,760.00
0013	1.00	PIEZA	LIBRETA DE RAYAS PASTA DURA FORMA FRANCESA CON 96 HOJAS	\$ 55.00	\$ 55.00
0014	8.00	BLOCK	NOTAS ADHESIVAS DE PAPEL DE 76 mm X 76 mm (3" X 3") CON 400 HOJAS COLORES NEON SURTIDOS	\$ 92.00	\$ 736.00
0016	5.00	PIEZA	REGLA DE 30 cm DE ALUMINIO	\$ 28.00	\$ 140.00
0017	1.00	PAQUETE	REPUESTO DE NAVAJA PARA CUTTER DE 18 MM CON 10 PIEZAS	\$ 28.00	\$ 28.00
0018	4.00	PAQUETE	OPALINA TAMAÑO CARTA COLOR BLANCO DE 180 g/m2 con 100 HOJAS	\$ 240.00	\$ 960.00
CANTIDAD CON LETRA: (CINCO MIL NOVECIENTOS DOS PESOS 02/100 M.N.)				SubTotal	\$ 5,088.00
				Descuento	\$ 0.00
				Iva	\$ 814.08
				Otros Imp.	\$ 0.00
				<b>Total</b>	<b>\$ 5,902.08</b>

PEDIDO 003075					
Lote	Cantidad	Unidad	Concepto	Precio U.	Total
0001	1.00	PAQUETE	FOLDER TAMAÑO OFICIO COLOR CREMA CON 100 PIEZAS	\$ 207.00	\$ 207.00
0002	1.00	PIEZA	GOMA PARA SELLO AUTOENTINTABLE CON MEDIDA DE 4 cm X 6 cm	\$255.00	\$ 255.00
0003	1.00	PIEZA	GOMA PARA SELLO AUTOENTINTABLE CON MEDIDA DE 4.5 cm X 4.5 cm	\$ 255.00	\$ 255.00
0004	1.00	CAJA	GOMAS DE BORRAR GRANDES COLOR BLANCO CON 20 PIEZAS	\$120.00	\$ 120.00
0005	2.00	CAJA	HOJA BLANCA TAMAÑO CARTA CON 10 PAQUETES DE 500 HOJAS CADA UNO	\$ 880.00	\$1,760.00
0006	3.00	PAQUETE	HOJAS DE COLOR PASTEL VARIADO TAMAÑO CARTA DE 100 PIEZAS	\$ 85.00	\$255.00
0007	1.00	PAQUETE	LAPIZ ADHESIVO CON 20 g. CON 6 PIEZAS	\$ 57.00	\$57.00
0008	2.00	BOLSA	LIGAS DE HULE No. 18 CON 100 g. COLOR NATURAL	\$25.00	\$50.00
0009	1.00	PAQUETE	BOBRES BOLSA COLOR MANILA TAMAÑO COIN CON (8.8 cm X 16.2 cm) 50 PIEZAS	\$55.00	\$55.00
0010	5.00	PAQUETE	SUJETA DOCUMENTOS GRANDE DE 2" (50 mm) CON 12 PIEZAS	\$ 81.00	\$ 405.00
CANTIDAD CON LETRA: (TRES MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 04/100 M.N.)				SubTotal	\$ 3,419.00
				Descuento	\$0.00
				Iva	\$ 547.04
				Otros Imp.	\$0.00
				Total	\$ 3,966.04

**SEGUNDA. - PRECIO Y FORMA DE PAGO.**

“EL AYUNTAMIENTO” por conducto de la Dirección de Finanzas pagará a precio fijo a “EL PROVEEDOR” por el suministro de los bienes especificados en la CLÁUSULA “PRIMERA” del presente contrato, la cantidad total de **\$879,749.80 (Ochocientos setenta y nueve mil setecientos cuarenta y nueve pesos 80/100 M.N.) I.V.A. incluido**; mismos que se pagarán de manera mensual, al finalizar la contra entrega de los bienes, objeto del presente contrato; conforme a las ministraciones de material hecha por “EL AYUNTAMIENTO” y previa emisión de la factura correspondiente, pago que se hará efectivo a ENTERA SATISFACCIÓN DEL ÁREA RESPONSABLE, de acuerdo al calendario siguiente:

<b>1ª. Entrega:</b>	10 días naturales posterior a firma de los pedidos
<b>Entregas subsecuentes</b>	Los primeros 3 días de cada mes, de acuerdo al calendario de requerimientos por área.

El pago se realizará dentro de los treinta y cinco días naturales siguientes a la presentación de las facturas o comprobantes fiscales correspondientes, en días y horas hábiles en las oficinas de la **Subdirección de Control Financiero de la Dirección de Administración**, mismos que deberán reunir los requisitos fiscales exigidos por el artículo 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación, especificando el contenido en idioma español, así como las deducciones e impuestos causados, detallando las cantidades a pagar y el valor total o neto de las facturas, así como toda aquella normatividad aplicable.

**TERCERA. -VIGENCIA DEL CONTRATO.**

**LAS PARTES**“ acuerdan que el presente contrato será por el periodo del 26 de agosto al 30 de noviembre del 2023, a la entrega de los bienes especificados en la CLÁUSULA “PRIMERA”, siendo este el tiempo en que se dé cabal cumplimiento a todos y cada una de las obligaciones contraídas por “EL PROVEEDOR” y “EL AYUNTAMIENTO”

**CUARTA. - LUGAR DE ENTREGA**

**EL PROVEEDOR** se compromete a entregar a **"EL AYUNTAMIENTO"** los bienes descritos en la **CLÁUSULA "PRIMERA"** del presente contrato, en el **Almacén Municipal**, ubicado en Prolongación de Paseo de la Sierra número 820, colonia Primero de Mayo, de la Ciudad de Villahermosa, Centro, Tabasco, en días y horas hábiles.

**QUINTA. - GARANTÍAS DE LOS BIENES.**

**"EL PROVEEDOR"** se compromete a garantizar los bienes descritos en la **CLÁUSULA "PRIMERA"** de este contrato con la calidad, características y demás especificaciones propuestas en su cotización, obligándose expresamente a garantizarlos contra cualquier defecto o vicios oculto, así mismo se compromete a cambiar el bien defectuoso y/o dañado por otro de la misma calidad requerida y en las mismas condiciones en que fue entregada, por el mismo precio pactado, según la cantidad descrita en la **CLÁUSULA "SEGUNDA"** del presente contrato, sin que ello implique una erogación extra por parte de **"EL AYUNTAMIENTO"**.

**SEXTA. - PENAS CONVENCIONALES Y DEDUCCIONES.**

Si **"EL PROVEEDOR"** no realiza el suministro de los bienes especificados en la **CLÁUSULA "PRIMERA"** de este contrato de acuerdo a lo ya pactado y a los procedimientos aplicables, o este resulta deficiente por causas imputables a su personal, **"EL AYUNTAMIENTO"** lo rechazará, obligándose **"EL PROVEEDOR"** a pagar como pena convencional a **"EL AYUNTAMIENTO"** el equivalente al 2% (dos por ciento) por cada día de atraso, sobre la cantidad pactada en la **CLÁUSULA "SEGUNDA"** del presente contrato, sin incluir impuestos y no deberá exceder del 20% de la misma.

**SÉPTIMA. - DE LAS GARANTIAS DE CUMPLIMIENTO.**

Conforme a lo establecido en los artículos 31 fracción III y 32, fracción II, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco, con el fin de garantizar el debido cumplimiento de este contrato, así como el pago de daños y perjuicios que pudiesen ocasionarse por su incumplimiento y en general para garantizar todas aquellas obligaciones contraídas, **"EL PROVEEDOR"**, deberá otorgar dentro del término de diez días naturales a la firma del presente contrato, póliza de fianza equivalente al 20% (veinte por ciento) del monto total del contrato, expedida por una institución afianzadora legalmente autorizada para ello, a favor de la **Dirección de Finanzas** del Municipio de Centro; Tabasco.

**OCTAVA. - CAUSAS DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO.**

**"EL AYUNTAMIENTO"** podrá rescindir administrativamente el presente contrato, sin necesidad de resolución por parte de la autoridad administrativa que así lo determine, así como revocarlo anticipadamente cuando concurren razones de interés general, o bien, cuando por causas justificadas debidamente fundadas y motivadas, se extinga la necesidad de requerir los bienes originalmente contratados y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, ocasionaría un daño o perjuicio al Municipio, o que el propio cabildo determine acciones que afecten el presupuesto de **"EL AYUNTAMIENTO"** y dificulten o imposibiliten el cumplimiento del mismo, o bien sea porque **"EL PROVEEDOR"**, incurra en cualquiera de las siguientes infracciones:

- a) En caso de que no cumpla cuantitativa y cualitativamente con la obligación contraída en los términos del presente contrato.
- b) Si suspende injustificadamente la entrega de los bienes adquiridos y señalados en la **CLÁUSULA "PRIMERA"** del presente contrato.
- c) Para el caso de que subcontrate total o parcialmente a un tercero los bienes objeto del presente contrato.
- d) En caso de cesión de los derechos de cobro que se llegasen a derivar del presente contrato, sin sujetarse a lo establecido en este instrumento y sin autorización expresa de **"EL AYUNTAMIENTO"**.
- e) El incumplimiento por parte de cualquiera de las cláusulas contenidas en el presente instrumento.
- f) Cuando se agote el monto límite de aplicación de penas convencionales.

- g) Si no entrega los bienes descritos en la **CLÁUSULA "PRIMERA"** del presente contrato en el tiempo convenido.
- h) Si los bienes descritos en la **CLÁUSULA "PRIMERA"** no cumplen con las especificaciones y condiciones pactadas.
- i) La falta de exhibición de la garantía de cumplimiento establecida en la **CLÁUSULA "SÉPTIMA"** del presente Contrato.

#### **NOVENA. -CESIÓN DE DERECHOS.**

"EL PROVEEDOR" no podrá ceder los derechos y obligaciones que se deriven del presente contrato en forma parcial o total a favor de otra persona física o jurídica colectiva, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso deberá contar con la autorización previa y por escrito de "EL AYUNTAMIENTO".

#### **DÉCIMA. - PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO.**

"LAS PARTES" convienen, que para el caso de que "EL PROVEEDOR" incurra en alguno de los supuestos señalados en la **CLÁUSULA "OCTAVA"**, "EL AYUNTAMIENTO" procederá a rescindir el presente contrato sujetándose al procedimiento de rescisión establecido en el artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco.

#### **DÉCIMA PRIMERA. - RÉGIMEN JURÍDICO.**

"LAS PARTES" manifiestan su conformidad para que este contrato se rija por las disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco y su Reglamento, así como las disposiciones del Código Civil del Estado de Tabasco vigente, que por naturaleza del propio contrato corresponda aplicar de manera supletoria.

#### **DÉCIMA SEGUNDA. - SANCIONES POR INCUMPLIMIENTO.**

"EL PROVEEDOR" en caso de incumplimiento de las obligaciones que se le fijan en el presente contrato se sujetará a lo previsto en los artículos 66 fracciones III, IV, V y VI, 67 y 68 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestaciones de Servicios del Estado de Tabasco.

#### **DÉCIMA TERCERA. - RESPONSABILIDADES.**

"EL PROVEEDOR" será el único responsable por la negligencia, impericia o dolo en que incurran los trabajadores a su servicio al momento de proporcionar los bienes descritos en la **CLÁUSULA "PRIMERA"** del presente contrato, incluso por los daños que resulten o se causen a terceros con motivo del suministro de los bienes derivado del presente contrato.

"EL PROVEEDOR", asume cualquier responsabilidad de naturaleza laboral, civil, mercantil, administrativa, penal, laboral, fiscal o de seguridad social que se derive del suministro de los bienes contratados, asumiendo incluso en su totalidad la relación laboral con sus trabajadores, pues cuenta con sus elementos propios para el suministro del bien, a como lo requiere el artículo 13 de la Ley Federal del Trabajo, en consecuencia, no es intermediario de forma alguna de "EL AYUNTAMIENTO".

#### **DÉCIMA CUARTA. - PRÓRROGA DE CUMPLIMIENTO.**

Concluido el término para el cumplimiento de las obligaciones contraídas en el presente contrato, "EL AYUNTAMIENTO" no concederá prórroga alguna.

#### **DÉCIMA QUINTA. - VICIOS DEL CONSENTIMIENTO.**

"LAS PARTES" que intervienen en la celebración de este contrato, manifiestan que en el mismo no existe error, dolo, mala fe, violencia, lesión, ni vicio alguno del consentimiento que pueda invalidarlo, por lo tanto, renuncian a cualquier acción derivada de lo anterior.

#### **DÉCIMA SEXTA. - DOMICILIO DE LAS PARTES.**

"LAS PARTES" para efectos de oír y recibir citas y notificaciones, aún las de carácter personal relacionadas con el presente contrato, señalan los domicilios siguientes:

- a) De "EL AYUNTAMIENTO", el ubicado en Av. Paseo Tabasco 1401, Tabasco 2000, en la Ciudad de Villahermosa; Tabasco, código postal 86035.
- b) De "EL PROVEEDOR", el ubicado en la Calle dracena, número exterior 44, colonia Palma Real, Ixtacomitán 1ra. Sección, Centro, Tabasco, C.P 86143.

**DÉCIMA SÉPTIMA. - MODIFICACIONES DEL CONTRATO.**

"EL AYUNTAMIENTO" podrá de manera motivada, y en los términos del artículo 45 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco, modificar el monto o plazo del presente contrato, preservando lo establecido por el artículo 43 de ese cuerpo de Leyes invocado, en relación al artículo 58 de su Reglamento; así como "EL PROVEEDOR", deberá ampliar en la misma proporción las garantías de cumplimiento y cualquier otra que proceda en términos de los artículos 32 de la citada Ley.

**DÉCIMA OCTAVA. – CONFIDENCIALIDAD.**

"EL PROVEEDOR" se obliga a mantener en estricta confidencialidad toda la información a la que tenga acceso por virtud del presente instrumento absteniéndose de comunicarla a cualquier persona ajena a este contrato, asimismo, "EL PROVEEDOR" se compromete a utilizarla exclusivamente para la ejecución del mismo, obligándose a devolver especificaciones y demás documentos que le fueron proporcionados por "EL AYUNTAMIENTO" al término de este contrato, o cuando este se lo solicite.

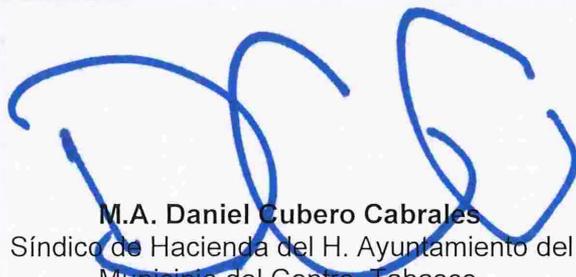
**DÉCIMA NOVENA. - JURISDICCIÓN.**

Una vez agotado el procedimiento previsto en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco, para la interpretación y controversias que se originen por motivos del presente contrato, "LAS PARTES" se someten a la jurisdicción de los Tribunales Competentes, con residencia en la ciudad de Villahermosa, Tabasco; y, por lo tanto, renuncian al fuero o jurisdicción que por razón de materia o por domicilio presente o futuro pudiera corresponderles.

LEÍDO QUE FUE Y ENTERADAS LAS PARTES DEL CONTENIDO, ALCANCE Y FUERZA LEGAL DE ESTE CONTRATO, LO RATIFICAN Y FIRMAN AL MARGEN Y AL CALCE DE CONFORMIDAD CON EL CONTENIDO DE SUS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS, EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, CAPITAL DEL ESTADO DE TABASCO, EL DÍA 26 DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES.

POR "EL AYUNTAMIENTO"

  
M.A. Gustavo Arellano Lastra  
Director de Administración.

  
M.A. Daniel Cubero Cabrales  
Síndico de Hacienda del H. Ayuntamiento del  
Municipio del Centro, Tabasco.

POR "EL PROVEEDOR"

POR EL ÁREA RESPONSABLE



C. Ana Luisa Morales Larraga



Mtra. María Teresa Arcos Luna  
Subdirectora de Recursos Materiales y Servicios  
Generales de la Dirección de Administración.

TESTIGOS



M.A Mónica Solís Zurita  
Subdirectora de Control Financiero de la  
Dirección de Administración.



L.C.P. Laura Violeta Escobedo Velázquez  
Subdirectora de Adquisiciones de la  
Dirección de Administración.



HOJA PROTOCOLARIA DE FIRMAS QUE FORMAN PARTE INTEGRAL DEL CONTRATO ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA, QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO Y POR LA OTRA PARTE, ANA LUISA MORALES LARRAGA; DE FECHA 26 DE AGOSTO DE 2023.





# CENTRO

HONESTIDAD Y RESULTADOS  
2021-2024

"2023, año de Francisco Villa,  
el revolucionario del pueblo".

En atención a la sesión Extraordinaria número **CT/108/2023**, del Comité de Transparencia de este H. Ayuntamiento de Centro, de fecha 17 de octubre de 2023, donde se determinó procedente la clasificación y elaboración en versión electrónica de **21 Contratos de Adquisiciones y 01 Contrato de Prestación de Servicios, correspondientes al Segundo Trimestre 2023**, y que se detalla en párrafos subsecuentes, por lo cual le remito a usted el archivo electrónico para que se realicen los trámites conducentes a los que haya lugar.

**I. El nombre del área del cual es titular quien clasifica**

Dirección de Administración

**II. La identificación del documento del que se elabora la versión pública**

Copia en versión electrónica de las **21 Contratos de Adquisiciones y 01 Contrato de Prestación de Servicios, correspondientes al Segundo Trimestre 2023**, en formato PDF, escritas por su anverso y que se detalla en el punto número III

**III. Las partes o secciones clasificadas, así como las páginas que la conforman:**

CONTRATOS DE ADQUISICIONES		
C O N S E C U T I V O	NÚMERO DE CONTRATO	DATOS PERSONALES
1	CAD-069-08-2023 DC INDUSTRIAL Y DE SERVICIOS S.A. DE C.V.	CLAVE DE ELECTOR DEL ADMINISTRADOR ÚNICO CURP DEL ADMINISTRADOR ÚNICO
2	CAD-070-09-2023 XAVIER ALEJANDRO MAGAÑA CHAN	NACIONALIDAD DEL PROVEEDOR CLAVE DE ELECTOR DEL PROVEEDOR CURP DEL PROVEEDOR NUMERO DE OPINION DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES
3	CAD-071-18-2023 ADRIANA GABRIELA PEÑA CAÑO	NACIONALIDAD DEL PROVEEDOR CLAVE DE ELECTOR DEL PROVEEDOR CURP DEL PROVEEDOR NUMERO DE OPINION DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE CENTRO 2021-2024

# CENTRO

HONESTIDAD Y RESULTADOS  
2021-2024

"2023, año de Francisco Villa,  
el revolucionario del pueblo".

4	CAD-072-10-2023 SOLUCIONES COMERCIALES GOSA S.A. DE C.V.	CLAVE DE ELECTOR DEL APODERADO LEGAL CURP DEL APODERADO LEGAL
5	CAD-073-18-2023 PROMOVERTE S.A. DE C.V.	CLAVE DE ELECTOR DEL ADMINISTRADOR ÚNICO CURP DEL ADMINISTRADOR ÚNICO
6	CAD-074-2023 MARISOL RAMIREZ LOPEZ	NACIONALIDAD DEL PROVEEDOR CLAVE DE ELECTOR DEL PROVEEDOR CURP DEL PROVEEDOR NUMERO DE OPINION DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES
7	CAD-075-15-2023 MIREYA FRIAS HERNANDEZ	NACIONALIDAD DEL PROVEEDOR CLAVE DE ELECTOR DEL PROVEEDOR CURP DEL PROVEEDOR NUMERO DE OPINION DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES
8	CAD-077-09-2023 LA RED CORPORATIVO S.A. DE C.V.	CLAVE DE ELECTOR DEL ADMINISTRADOR ÚNICO CURP DEL ADMINISTRADOR ÚNICO
9	CAD-082-2023 DIANA CITLALLI RICCO MACEDO	NACIONALIDAD DEL PROVEEDOR CLAVE DE ELECTOR DEL PROVEEDOR CURP DEL PROVEEDOR NUMERO DE OPINION DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES
10	CAD-083-19-2023 HYATZEL GARCIA CERVANTES	NACIONALIDAD DEL PROVEEDOR CLAVE DE ELECTOR DEL PROVEEDOR CURP DEL PROVEEDOR NUMERO DE OPINION DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES
11	CAD-084-08-2023 JOVITA BARRA CASTAN	NACIONALIDAD DEL PROVEEDOR CLAVE DE ELECTOR DEL PROVEEDOR CURP DEL PROVEEDOR NUMERO DE OPINION DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES
12	CAD-085-08-2023 DIANA CITLALLI RICCO MACEDO	NACIONALIDAD DEL PROVEEDOR CLAVE DE ELECTOR DEL PROVEEDOR CURP DEL PROVEEDOR NUMERO DE OPINION DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES
13	CAD-086-08-2023- DC INDUSTRIAL Y DE SERVICIOS S.A. DE C.V.	CLAVE DE ELECTOR DEL ADMINISTRADOR ÚNICO CURP DEL ADMINISTRADOR ÚNICO
14	CAD-087-19-2023 SOLUCIONES COMERCIALES GOSA S.A. DE C.V.	CLAVE DE ELECTOR DEL APODERADO LEGAL



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO 2021-2024

# CENTRO

HONESTIDAD Y RESULTADOS  
2021-2024

"2023, año de Francisco Villa,  
el revolucionario del pueblo".

		CURP DEL APODERADO LEGAL
15	CAD-088-19-2023 SOLUCIONES COMERCIALES GOSA S.A. DE C.V.	CLAVE DE ELECTOR DEL APODERADO LEGAL CURP DEL APODERADO LEGAL
16	CAD-089-2023 AARON CRISTIAN AHUJA HERNANDEZ	NACIONALIDAD DEL PROVEEDOR CLAVE DE ELECTOR DEL PROVEEDOR CURP DEL PROVEEDOR NUMERO DE OPINION DE CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES FISCALES
17	CAD-090-2023 ANA LUISA MORALES LARRAGA	NACIONALIDAD DEL PROVEEDOR CLAVE DE ELECTOR DEL PROVEEDOR CURP DEL PROVEEDOR NUMERO DE OPINION DE CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES FISCALES
18	CAD-091-17-2023 DEMAC SOLUCIONES INTEGRALES S.A. DE C.V.	CLAVE DE ELECTOR DEL APODERADO LEGAL CURP DEL APODERADO LEGAL
19	CAD-092-17-2023 SWE DATA POS S.A. DE C.V.	CLAVE DE ELECTOR DEL ADMINISTRADOR UNICO CURP DEL ADMINISTRADOR UNICO
20	CAD-093-17-2023 SWE DATA POS S.A. DE C.V.	CLAVE DE ELECTOR DEL ADMINISTRADOR UNICO CURP DEL ADMINISTRADOR UNICO
21	CAD-094-19-2023 IRAM GONZALO GONZALEZ RUIZ	NACIONALIDAD DEL PROVEEDOR CLAVE DE ELECTOR DEL PROVEEDOR CURP DEL PROVEEDOR NUMERO DE OPINION DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES
<b>CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS</b>		
1	CPS-071-08-2023 SURTIDORA ELECTROMECAÁNICA INDUSTRIAL S.A. DE C.V.	CLAVE DE ELECTOR DEL APODERADO LEGAL CURP DEL APODERADO LEGAL

#### IV. Fundamento legal de los datos testado:

Con fundamento en el artículo 3, fracciones XIII y XXXIV, 25 fracción VI y 119 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco y Sección I de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas, relacionado con los diversos 3 fracción XXI y 116 de la Ley General de



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO 2021-2024

**CENTRO**  
HONESTIDAD Y RESULTADOS  
2021-2024

"2023, año de Francisco Villa,  
el revolucionario del pueblo".

Transparencia y Acceso a la Información Pública; en virtud de tratarse de información que contiene datos personales.

**V. Firma del titular del área. Firma de quien clasifica**

**QUIEN CLASIFICA**

**TITULAR DEL ÁREA**



MTRO. LUIS DAVID GONZÁLEZ CRUZ    H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO 2021-2024    M.A. GUSTAVO ARELLANO LASTRA  
ENLACE DE TRANSPARENCIA DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN    DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN    DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

**VI. Fecha y número del Acta de sesión del Comité donde se aprobó la versión pública**

Acta de Sesión Extraordinaria CT/108/2023, de fecha 17 de octubre de 2023.